



Gobierno de la  
República de Honduras



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Comayagüela, M. D. C. 26 de Mayo, 2014

**Oficio Circular No. 0071-SE-2014**

Señores

**DIRECTORES DEPARTAMENTALES  
DIRECTORES DISTRITALES / MUNICIPALES  
DIRECTORES DE CENTROS EDUCATIVOS  
PERSONAL DOCENTE**

Su Oficina

Estimados(as) Señores(as):

De la manera más atenta me dirijo a ustedes, en ocasión de hacer de su conocimiento que considerando que en los años 2013 y 2014 se han implementado una serie de reformas estructurales al Sistema Educativo con el objetivo de mejorar la calidad educativa y prevenir el fracaso escolar.

Por lo anterior, la Secretaría de Educación determina que la semana de receso académico de medio año se realizará del 14 al 19 de julio del 2014 exclusivamente para los estudiantes; pero antes de esta fecha los docentes y autoridades de los centros educativos deberán haber cargado al SACE obligatoriamente las calificaciones, inasistencias del segundo parcial y otras herramientas de investigación escolar.

Los docentes deberán permanecer en su centro educativo realizando el análisis de la información de sus alumnos en relación a su rendimiento académico y riesgo escolar de reprobación y repetición del año escolar; El SACE devolverá en esta semana los datos a cada docente para que este elabore un plan de acción para mejorar el rendimiento académico y reduzca los riesgos de fracaso escolar.

Cada centro educativo con los datos generados del SACE debe realizar un informe de evaluación de medio año y enviarlo a cada director distrital y departamental para su respectivo monitoreo y cargarlo en digital en la plataforma de la secretaría en la siguiente dirección [www.se.gob.hn](http://www.se.gob.hn)

Agradeciéndole la atención brindada, me es grato suscribirme de ustedes, con muestras de mi consideración.

Atentamente,

  
**PH.D MARLON ESCOTO VALERIO**  
Secretario de Estado

